BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 190
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Ordenes de Méritos..... Pag. 1
Compulsas Abreviadas..... Pag. 1
Contrataciones Directas..... Pag. 4
Audiencias Públicas..... Pag. 4
Licitaciones..... Pag. 4
Subastas Electrónicas..... Pag. 6
Notificaciones..... Pag. 9

ORDENES DE MÉRITOS

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

LISTA DE ORDEN DE MERITO DEFINITIVA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos Directivos – Ley 10237 – Dcto. 930/15 – Resol. D.G.E.J. y A. N° 49/18 - N° 50/18

Se rectifica la publicación realizada el día lunes 30 de julio de 2018 en el ANEXO publicado por 4 días – N° 164395 – s/c- 02/08/2018 – BOE, ya que con posterioridad y advertido un error material involuntario donde dice: RIZZO, ROSSANA ELIZABETH – 17.372.497 – 60,76 debe decir: RIZZO, ROSSANA ELIZABETH – 17.372.497 – 61,76; ratificándose el resto de la publicación.

5 días - Nº 175869 - s/c - 10/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición - Cargos Directivos Titulares - Ley N° 10237 - Decreto 930/15 - Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional - Convocatoria - Resol. N° 304/18, 347/18 y 305/18.

LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS - ANEXO I BOE

SE RECTIFICA LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2018 EN EL ANEXO PUBLICADO POR 5 DIAS -N° 173613 -s/c -26/09/2018 - BOE, EN LA CUAL SE INCLUYÓ ERRÓNEAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO IPET N° 265. RATIFICANDOSE EL RESTO DE LA PUBLICACIÓN.

5 días - Nº 175870 - s/c - 10/10/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición- Cargos de INSPECTOR TÉCNICO SECCIONAL - TITULAR- Ley N° 10237- Dcto. 930/15 - Resol. N° 211/18 y N° 212/18. LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - INSPECTOR TÉCNICO DE ZONA

ANEXO

5 días - Nº 174889 - s/c - 04/10/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.

COMPULSA ABREVIADA para la Contratación de "Mantenimiento preventivo de once (11) escaleras y seis (6) ascensores de la Terminal de Ómnibus de Córdoba, por el plazo de doce (12) meses".- El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 830.000,00.- Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores).- La propuesta deberá ser enviada por correo electrónico a compras.tocse@gmail.com. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 10/10/2018, a las 12:00hs.-

3 días - Nº 175859 - s/c - 08/10/2018 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 34/2018, "Para la adquisición de útiles de escritorio, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÒN DE SOBRES: hasta el día 25 de Octubre de 2018, a las 11:00 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS OBLIGATORIA: Las firmas interesadas en ofrecer cotización deberán presentar muestras, las que deberán ponerse a disposición de este Poder Judicial en forma completa – no aceptándose presentaciones parciales, en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración del Poder Judicial, en el horario de 08:00 a 13:30 hs. en días hábiles, hasta el día 25 de Octubre de 2018 a las 10:00 horas. JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS ($1.308.658,40). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37043, 37045, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial

de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 175830 - s/c - 08/10/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000039

Objeto de la presentación: Adquisición Meriendas Saludables - Programa De Fortalecimiento Institucional
Fecha de Compulsa Abreviada: 10 de octubre de 2018 a las 14:00 horas.
Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de octubre de 2018 a las 12 horas.

Presupuesto Oficial: $189.000
Mantenimiento de la Oferta: 45 días.
Forma de pago: 30 días de conformada la factura.
Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).
Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos.
Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete.

Contenido: Sobre papel madera tamaño oficio.

Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmada por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.

Carpeta N° 2: Deberá contener:
• Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.
• Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente.
• Constancia de actividad económica emitida por AFIP y relacionada al rubro compulsado.
• Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. (Anexo I).
• Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura. (Anexo I).
• Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación. (Anexo I).
Si no contara con la constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente, o constancia de inicio del trámite de inscripción, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A) Para las personas humanas
a) Copia de la primera y segunda hoja del documento nacional de identidad, y del cambio de domicilio si lo hubiere.
b) Constitución de domicilio especial en la Provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP y relacionada al rubro compulsado.

B) Para las personas Jurídicas
a) Copia del contrato social o estatuto, y cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos.
b) Copia de la documentación social de designación de las autoridades que concurran en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto ofertante.
c) Constitución de domicilio especial en la Provincia de Córdoba a los fines de la contratación. (Anexo I).
d) Constancia de actividad económica emitida por AFIP y relacionada al rubro compulsado.
e) La documentación societaria debe estar vigente a la fecha de presentación de los pliegos.

3 días - Nº 175878 - s/c - 08/10/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000038 Objeto de la presentación: Adquisición de Medallas – Programa de Fortalecimiento Institucional. Fecha de Compulsa Abreviada: 09 de octubre de 2018, 14:30hs. Fecha límite de presentación de ofertas: 09 de octubre de 2018, 12:00hs. Presupuesto Oficial: $160.000 Forma de pago: 30 días de conformada la factura. Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos. Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete. Contenido del sobre: Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. Carpeta N° 2: Deberá contener: a) Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. b) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente. c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP. d) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. e) Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad

y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura. f) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación.

3 días - Nº 175624 - s/c - 05/10/2018 - BOE

CEPROCOR

COMPULSA ABREVIADA 05/2018

Expediente 0646-000245/2018 ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MANO DE OBRA PLANTA CEPROFARM La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 05/2018 para la Adquisición de pintura y mano de obra para la planta CEPROFARM. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 400.000.- (son pesos cuatrocientos mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 04/10/2018, a las 10:00hs.-

8 días - Nº 174250 - s/c - 04/10/2018 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 35/2018, "Adquisición de Insumos para la sección de Huellas y Rastros del Ministerio Público Fiscal". LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 23 de octubre de 2018, a las 10:00 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.106.718,85). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37050, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 175557 - s/c - 05/10/2018 - BOE

CEPROCOR

COMPULSA ABREVIADA 04/2018

Expediente 0646-000257/2018 ADQUISICIÓN DE UNA ULTRACENTRÍFUGA DE MESA REFRIGERADA La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 04/2018 para la Adquisición de una Ultracentrífuga de Mesa Refrigerada. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 108.000.- (son pesos ciento ocho mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba.La fecha límite de presentación de ofertas es el día 09/10/2018, a las 10:00hs.-

11 días - Nº 174246 - s/c - 09/10/2018 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a COMPULSA ABREVIADA N° 24/2018, Para la provisión de aires acondicionados splits para Tribunales de Alta Gracia. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: en la Oficina de Contrataciones - Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 – 1° Piso, Córdoba. FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 19 de Octubre de 2018, a las 11:00 hs. CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por Renglón. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ($288.500,00)."

3 días - Nº 175571 - s/c - 05/10/2018 - BOE

CEPROCOR

COMPULSA ABREVIADA 06/2018

Expediente 0646-000259/2018 ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 06/2018 para la Adquisición de Módulo de Producción de Plantas. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 250.000.- (son pesos doscientos cincuenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 04/10/2018, a las 10:00hs.-

8 días - Nº 174276 - s/c - 04/10/2018 - BOE

PODER JUDICIAL

"Llámase a COMPULSA ABREVIADA Nº 31/2018 "Para la realización de trabajos varios en Juzgados de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Córdoba". PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS ($287.335,10). ENTIDAD QUE REALIZA EL LLAMADO: Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. FORMA DE PAGO: El pago de la/s factura/s se realizará por la Tesorería del Poder Judicial dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por Renglón. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sita en la calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. RECEPCIÓN DE SOBRES: Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 26 de Octubre de 2018, a las 10:00 hs, en la Oficina Contrataciones del Área Administración del Poder Judicial de la Provincia. CONSULTAS DE PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en

calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, interno 37051.A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/ "Contrataciones"), y el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar".FECHAS DE VISITA OBLIGATORIA PARA COTIZAR: Se ofrecerán dos visitas de inspección al lugar donde se realizarán los trabajos en el edificio de Arturo M. Bas N° 244, PB, los días 09/10/18 y 16/10/2018 a las 10:00 horas, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir a alguna de ellas".

3 días - Nº 175536 - s/c - 05/10/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000037

Objeto de la presentación: Adquisición de Artículos Deportivos – Programa de Fortalecimiento Institucional.
Fecha de Compulsa Abreviada: 10 de octubre de 2018, 14:30hs.
Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de octubre de 2018, 12:00hs.
Presupuesto Oficial: $300.000
Forma de pago: 30 días de conformada la factura.
Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).
Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos.
Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre cerrado y sin membrete. Contenido del sobre:

Carpeta N° 1: Deberá contener una única propuesta económica básica (sin alternativas), sobre el o los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Particulares. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.

Carpeta N° 2: Deberá contener:
a) Pliego de condiciones Generales y Particulares debidamente firmados por el titular de la Firma en el caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales.
b) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la compulsa abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente.
c) Constancia de actividad económica emitida por AFIP.
d) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.
e) Declaración Jurada manifestando no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura.
f) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación.

3 días - Nº 175895 - s/c - 08/10/2018 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 231/2018. EXPTE: 0048694/2018 OBJETO: "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE DROGAS: ÁCIDO AMINOACÉTICO, ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL, SODIO HIDRÓXIDO Y CLORURO DE SODIO PARA PROCESOS PRODUCTIVOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS". Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 18/10/2018 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 175099 - $ 560,09 - 04/10/2018 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Contratación Directa Nº 209/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN COCINA PABELLÓN RAMÓN CARRILLO - HCN - UNC". EXP - UNC: 2556/2018 Pre-adjudicatario: LYNCH COCINAS SA, CUIT Nº 30-70951162-5 por $ 2.029.598,54.

1 día - Nº 175801 - $ 294 - 04/10/2018 - BOE

AUDIENCIAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera Ramiro Altamirano". Lugar, fecha y hora Salón Casper, Ruta 14 Km. 136, localidad de San Javier– 26 de octubre de 2018 – 12:00 hs. Área de implantación: Se encuentra ubicado en zona rural la comuna San Javier. Las coordenadas del frente de la cantera son: 31° 59' 56.3" S- 65° 04' 08.2"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 12:00 del 24 de octubre de 2018, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/

2 días - Nº 173306 - s/c - 04/10/2018 - BOE

LICITACIONES

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 0674-005260/2018.
Licitación Pública N° D-23/2018.

Asunto: "SISTEMA DE RED CLOACAL, AMPLIACIÓN, ESTACIÓN DE BOMBEO, CAÑERÍA DE IMPULSIÓN, READECUACIÓN PLANTA DE-

PURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES - LOCALIDAD DE PORTEÑA (DPTO. SAN JUSTO)".

NOTA ACLARATORIA N° 4

Por medio de la presente, esta Secretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que:

1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 09 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, sin modificación de lugar.

2. SE PRORROGA la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 10 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas, sin modificación de lugar.

1 día - Nº 175876 - s/c - 04/10/2018 - BOE

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

EXPTE. N° 0733-016177/2018.
LICITACIÓN PÚBLICA N° D-29/2018.

Asunto: "CAPTACIÓN SUBÁLVEA POZO MALVINAS – UNQUILLO – DPTO COLÓN". - NOTA ACLARATORIA N °4 - Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos manifiesta que:

1. A mérito de lo dispuesto por la Resolución N° 406/2018 de esta Secretaría, se modifica el primer párrafo del Art. 7 del Pliego Particular de Condiciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El presupuesto oficial para la contratación de la obra objeto del presente, asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 55/100 ($ 12.202.547,55) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondientes a valores del mes de Septiembre del año 2018."

2. Como consecuencia de lo referido supra se procede a cargar en el Portal de ComprasPúblicas la documentación del Legajo Técnico correspondiente a la modificación aprobada por la Resolución referida, a saber:

- "04-CYP na4.pdf"

3. A los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes y para un correcto análisis del Proyecto:

A- SE PRORROGA la fecha de presentación de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 17 de Octubre de 2018, sin modificación de lugar ni horarios.

B- SE PRORROGA la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 18 de Octubre de 2018, sin modificación de lugar ni horarios.

1 día - Nº 175896 - s/c - 04/10/2018 - BOE

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

EXPTE. N° 0733-015068/2018.
LICITACIÓN PÚBLICA N° D-22/2018.

Asunto: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO DE RIO PICHANAS – TRAMO SANTA ANA – RIO EL TALA".

NOTA ACLARATORIA N °7 - Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos manifiesta que:

1. A mérito de lo dispuesto por la Resolución N° 405/2018 de esta Secretaría, se modifica el primer párrafo del Artículo 7 del Pliego Particular de Condiciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El presupuesto oficial para la contratación de la obra objeto del presente, asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 51/100 ($ 99.189.834,51), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondientes a valores del mes de Septiembre del año 2018".

2. Asimismo, se reemplaza la Estructura de Costos del Apartado Final del Pliego Particular de Condiciones por la que se adjunta en el Portal de ComprasPúblicas como "Apartado final estructura de costos na7.pdf"

3. Como consecuencia de lo referido supra se procede a cargar en el Portal de ComprasPúblicas la documentación del Legajo Técnico correspondiente a la modificación aprobada por la Resolución referida, a saber:

- "01-MD na7.pdf"
- "03-PPET na7.pdf"
- "04-CYP na7.pdf"

4. A los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes y para un correcto análisis del Proyecto:

A- SE PRORROGA la fecha de presentación de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 18 de Octubre de 2018, sin modificación de lugar ni horarios.

B- SE PRORROGA la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 19 de Octubre de 2018, sin modificación de lugar ni horarios.

1 día - Nº 175898 - s/c - 04/10/2018 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2018. OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO". EXPEDIENTE N° 0334-000297/2018. 1. ORGANISMO LICITANTE: AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.), Rivera Indarte N° 33, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. 2. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000,00, impuestos incluidos. 3. Compra y Retiro del Pliego: Oficina de Contrataciones de la A.C.I.F., Rivera Indarte N° 33, Segundo Piso, de la Ciudad de Córdoba, de 09:00 a 15:00 hs, Tel: 0351-4268629. 4. Consultas y Pedidos de Aclaraciones: Deberán ser presentadas en Mesa de Entradas SUAC de la A.C.I.F. – S.E.M., sita en Calle Rivera Indarte N° 33, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba. 5. Costo de Pliego: Pesos Quinientos ($500). 6. Fecha Límite de Presentación de Oferta: 16 de octubre de 2018 a las 11:00 hs. 7. Fecha de Apertura de las Ofertas: 16 de octubre de 2018 a las 12:00 hs. 8. Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas – SUAC de la A.C.I.F. – S.E.M., sita en Calle Rivera Indarte N° 33, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba.

3 días - Nº 175619 - s/c - 05/10/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4663 Apertura: 25/10/2018 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de valija hexafásica de ensayo" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $7.378.589,68 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 175476 - $ 855 - 05/10/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Pública Nº 4668 APERTURA: 23-10-2018 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CABLE SUBTERRÁNEO". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.711.200,00.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - Nº 175363 - $ 951 - 04/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-32/2018 - Expte. N° 0416-014298/2018. OBJETO: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – COMUNA DE POZO NUEVO – DEPARTAMENTO SOBREMONTE". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 349/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – COMUNA DE POZO NUEVO – DEPARTAMENTO SOBREMONTE". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 16 de Octubre de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 16 de Octubre de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 17 de Octubre de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 ($12.429.046,69), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 175319 - s/c - 04/10/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA Nº 1 A LICITACIÓN PÚBLICA N° 4651 APERTURA: 08/10/2018 - 09:00 Hs. OBJ.: "Repotenciación E.T. San Antonio 132/13,2 kV - 1x25 MVA". LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $61.568.563,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (90%) - Civil (10%) P.EJEC.: 270 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 174766 - $ 2165 - 04/10/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 21/2018
EXPEDIENTE N°0711-144552/2018

a) Objeto de contratación: RENGLÓN ÚNICO: Adquisición de tráiler para remolcar vehículos
b) Presupuesto estimado: Pesos doscientos cincuenta mil ($250.000)
c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico
d) Fecha de Subasta: 10/10/2018
e) Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas
f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5%
g) Forma de pago: ver art. 40 del Pliego de Condiciones de Contratación Generales y Particulares
h) Forma de Adjudicación: Por renglón
i) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas.
j) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña
k) La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace http://compraspublicas.cba.gov.ar

2 días - Nº 175872 - s/c - 05/10/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 295/2018 – 2do lance

Subasta Electrónica: Adquisición de diez (10) Inhibidores de señales de celulares, con destino a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. FECHA DE SUBASTA: 08/10/2018. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 MONTO: $ 3.900.000,00 LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística,

sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 175882 - s/c - 04/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRÓNICA – TERCER LLAMADO

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA BORDADORA INDUSTRIAL DE UN CABEZAL Y DOCE AGUJAS, ÁREA DE BORDADO DE 30 X 35 CM APROXIMADAMENTE. EXPEDIENTE: Nº 0427-064186/2018 - FECHA DE SUBASTA: 08/10/2018 - HORA: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 13:00 HS. FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 320.000,00

1 día - Nº 175888 - s/c - 04/10/2018 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.

SUBASTA ELECTRÓNICA - EXP. Nº 0048-005913/2018

Adquisición de electrobombas y elementos de incendio para el Sistema de Hidrantes de la Antigua Terminal de Ómnibus - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de electrobombas y elementos de incendio para el Sistema de Hidrantes de la Antigua Terminal de Ómnibus - de la Ciudad de Córdoba T1. CONSULTAS: hasta el 11/10/18 a las 08:00 hs. FECHA DE LA SUBASTA: 12/10/18. HORA DE INICIO: 08.00 hs. HORA DE FINALIZACIÓN: 12.00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: $2.918.300,00. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,25%. FORMA DE PAGO: Según Pliegos. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por renglón. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. PLIEGOS: La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

1 día - Nº 175862 - s/c - 04/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Adquisición de 150 Bicicletas, 75 rodado 16 y 75 rodado 20, destinadas a ser entregadas en el marco del Programa "La Provincia en tu Barrio" EXPEDIENTE: Nº 0427-064363/2018 FECHA DE SUBASTA: 08/10/18 HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRAN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 663.000,00.-

2 días - Nº 175552 - s/c - 04/10/2018 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO-

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 20/2018 Expediente N°0711-144735/2018 a) Obra Pública: Construcción de Taller de Automotores y trabajos varios en el sector de mantenimiento. b)Presupuesto oficial estimado: Pesos Dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres con setenta y siete centavos ($2.242.833,77) c)Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico d)Fecha de Subasta: 12/10/2018 e)Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g)Lugar y forma de presentación: Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. h) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña hasta el día 11/10/2018 a las 10:00 horas i)Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

3 días - Nº 175376 - s/c - 04/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 40/18 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas, donde informa sobre la existencia de desperfectos y fallas en los sistemas desde las 11:00 hs del día 18 de Septiembre del 2018 hasta las 13:50 hs. Del mismo día conforme a lo reportado por organismos competentes en la materia y según lo establecido en los artículos 3 Inc. b) y c) y 4 de la Ley 10.155 se procede a realizar un "Segundo Llamado" a fin de garantizar la Transparencia, Igualdad, Oposición y Libre Concurrencia del procedimiento. ASUNTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (200 COLCHONES INFLABLE ANTIESCARAS CON COMPRESOR, 450 ALMOHADONES ANTIESCARAS, 250 SILLAS DE RUEDAS AUTOTRANSPORTE DE ACERO CROMADO, 450 BASTONES DE ALUMINIO, 450 TRÍPODES, 450 ANDADORES) PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL EN EL MARCO DEL PLAN CÓRDOBA MAYOR. EXPEDIENTE: Nº 0427-064116/2018 - FECHA DE SUBASTA: 10/10/2018 - HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 7.241.000,00

2 días - Nº 175883 - s/c - 05/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION Nº 2018/000024	
OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESMALEZADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION - ZONA MARCOS JUAREZ -
FECHA DE SUBASTA	Martes, 09 de Octubre de 2018.
HORARIO DE SUBASTA	8 a 12 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	$ 23.460.000,00 (veintitrés millones cuatrocientos sesenta mil con 00/100)
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
FORMA DE PROVISION	según pliego técnico
FORMA DE PAGO	según pliego técnico
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar)ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace:htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

3 días - Nº 175592 - s/c - 05/10/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000030	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	Adquisición de kits de hormigón para plazas-Programa de Fortalecimiento Institucional- Centros Vecinales
FECHA DE SUBASTA	09 DE OCTUBRE DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.576.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

1 día - Nº 175880 - s/c - 04/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Adquisición de 400 pelotas, 200 de futbol y 200 de vóley, destinadas a ser entregadas en el marco del Programa "La Provincia en tu Barrio" EXPEDIENTE: Nº 0427-064362/2018 FECHA DE SUBASTA: 08/10/18 HORA: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 14:00 HS. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 166.000,00.-

2 días - Nº 175554 - s/c - 04/10/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subasta Electrónica Inversa Nº 0139/2018 – Expte.0425-359986/2018	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para la adquisición de EQUIPAMIENTO MÉDICO con destino al Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) dependientes de este Ministerio.
Fecha de Subasta	08/10/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 878.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - Nº 175849 - s/c - 04/10/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000031	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Cunas- Programa Salas Cuna
FECHA DE SUBASTA	8 DE OCTUBRE DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 540.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO - ANEXO - ANEXO

2 días - Nº 175626 - s/c - 04/10/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008002/2005 COMUNA DE CIENAGA DEL CORO JOSE RODOLFO LEDESMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE CIENAGA DEL CORO- 30-66855770-4 sobre un inmueble según plano mensura fs. 33 acompañada de 1580,25 MTS2, ubicado en Calle: BAZAN DE PEDRAZA S/N, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, que linda según plano de mensura acompañado en autos, en su costado Norte con RESTO DE PARCELA SIN DESIGNACION DE PABLO ROMERO, HOY SU SUCESION Y MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION, en su costado Sur con CALLE BAZAN DE PEDRAZA, en su costado Este con RESTO PARCELA SIN DESIGNACION DE PABLO ROMERO, HOY SU SUCESION Y MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION y en su costado Oeste con RESTO PARCELA SIN DESIGNACION DE PABLO ROMERO, HOY SU SUCESION Y MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION siendo el titular de cuenta N° 200215133205 – 200218667791 HEREDIA GREGORIO – ROMERO PABLO Y OTROS cita a los titulares registrales PABLO ROMERO SU SUCESION MERCEDES RODRIGUEZ HOY SU SUCESION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175897 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096911/2010 MORENO MARIELA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO MARIELA NOEMI D.N.I. N° 28.432.172- Sobre un inmueble según declaración jurada de 490 metros 2, ubicado en Calle: 6 N° S/N, C.P. 5101, entre Calle N°5 y Calle N° 7, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Villa Parque Santa Ana, Barrio: Villa Parque Santa Ana, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Lote N° 13, al Este con Calle N° 6 y al Oeste con Lotes N° 9- N° 15, siendo el titular de cuenta N° 310206819242 cita al titular de cuenta mencionado CHAVERO DE MARTINEZ M/T. y a los titulares registrales ESTHER JULIA CHAVERO DE TORRES- FELIZA ILDA CHAVERO DE MARIN- ESPERANZA CARMEN CHAVERO DE POZO- AMELIA LEONOR CHAVERO DE BRIZUELA y según folio 1256/1978 le corresponde a MERCEDES MARTINEZ DE CHAVERO una décima parte y a sus hijos FRANCISCO RAMON CHAVERO; CARLOS CESAR CHAVERO; ESTHER CHAVERO y ARGENTINO ERNESTO CHAVERO les corresponde una cuarenta vas partes a cada uno de ellos (de una quinta parte indivisa)- FOLIO CRONOLÓGICO: 1256/1978 y 18273/1973 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175572 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102715/2013 JUNCOS RAUL OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUNCOS RAUL OSCAR D.N.I. N° 23.577.616- Sobre un inmueble según declaración jurada (Foja 40/1) de 900 metros 2, ubicado en Calle: Segundo Dutori Rodríguez N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: San Nicolás, lindando al Norte con Av. Segundo Dutari Rodríguez, al Sur con parte Lote N° 11, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle 20 De Junio, siendo el titular de cuentas N° 310117545457 (Lote N° 8)- N° 310117545465 (Lote N° 9) cita al titular de cuentas mencionado SANTON REMO y al titular registral SANTON REMO- FOLIO REAL: 819441(31) (Lote N° 8)- FOLIO REAL: 851948(31) (Lote N° 9)- cuenta N° 310118552279 (Lote N° 10) cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ BENJAMIN MANUEL y a los titulares registrales FERNANDEZ BENJAMIN y BONGIOVANNI ARMANDO OSCAR- FOLIO REAL: 749103(31) (Lote N° 10) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175574 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104957/2018 VALLEJOS CARLOS JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALLEJOS CARLOS JOSE D.N.I. N° 7.795.739- Sobre un inmueble según declaración jurada de 605,54 metros 2, ubicado en Calle: Los Zorzales N° 248, C.P. 5186, entre Calle Los Flamencos y Calle Los Cardenales, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote N° 23 y Lote N° 17, al Sur con Calle Los Zorzales, al Este con Lote N° 19 y al Oeste con Lote N° 21, siendo el titular de cuenta N° 310631957578 cita al titular de cuenta mencionado REYNOSO GLORIA

ROSAURA DEL VALLE y al titular registral REYNOSO DE MESSIA, GLORIA ROSAURA DEL VALLE- FOLIO REAL: 1211756(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175579 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102985/2015 FUENTE EDUARDO ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUENTE EDUARDO ENRIQUE D.N.I. N° 12.145.484- Sobre un inmueble según declaración jurada de 220 Metros 2 y 322,50 Metros 2, ubicado en Calle: Iturbe N° S/N, C.P. 5900, entre Calle Deán Funes y Calle Arenales, Departamento: San Martín, Pedanía: Villa María, Localidad: Villa María, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Calle Bv. Iturbe (Ex España), al Sur con Lotes N° 3- N° 4, al Este con Lotes N° 1- N° 2- N° 3 y al Oeste con Lote N° 22, siendo el titular de cuentas N° 160419192586- N° 160419192594 cita al titular de cuentas mencionado MORETTI DE ZAGAGLIA CATALINA y al titular registral CATALINA MORETTI DE ZAGAGLIA (hoy su sucesión)- FOLIO: 26221/1944 surge planilla 111675 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175580 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102381/2013 LUNA MARIA JOSEFA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA MARIA JOSEFA D.N.I. N° 5.950.952- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1634 metros 2, ubicado en Calle: Los Talas y Belgrano N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: Malagueño, Lugar: Sierras De Oro, lindando al Norte con Lote N° 6- Mza- 7, al Sur con Calle Los Talas, al Este con Calle Belgrano y al Oeste con Maceiras José Eduardo- Lote N° 10 y Parte Del Lote N° 13- Mza. 7, siendo el titular de cuenta N° 310107417370 cita al titular de cuenta mencionado BET ANTONIO y al titular registral ANTONIO BET- FOLIO CRONOLÓGICO: 7020/1953- cuenta N° 310105731433 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ GERÓNIMO y al titular registral SANCHEZ GERÓNIMO- FOLIO REAL: 1022799(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175581 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096715/2010 CARDILLO LUCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDILLO LUCIA D.N.I. N° 2.963.607- Sobre un inmueble según declaración jurada de 500 metros 2, ubicado en Calle: 3 N° S/N, C.P. -, entre Calle 15 y Calle 16, Departamento: Santa María, Pedanía: Potrero De Garay, Comuna: Potrero De Garay, Barrio: De Las Residencias Ampliación Cuatro, lindando al Norte con Lote N° 16 A, al Sur con Lote N° 15 A, al Este con Lote N° 14 B- parte y al Oeste con Calle 3, siendo el titular de cuentas N° 310806816042 cita al titular de cuenta mencionado VANNY ó VANNAY ARMANDO A. y al titular registral VANNAY ARMANDO ANTONIO- FOLIO REAL: Matr. N° 1198807 Antec. F° 51576/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175582 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103948/2017 LOPEZ ANGEL ANDRES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ ANGEL ANDRES D.N.I. N° 10.249.656- Sobre un inmueble según declaración jurada de 270 metros 2, ubicado en Calle: Reconquista N° 1033, C.P. 5186, entre Calle Falucho y Calle Concordia, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Caferatta, lindando al Norte con Mza. F- L. 6 (S/D Of), al Sur con Calle Reconquista, al Este con Mza. F- L. 19 (S/D Of.) y al Oeste con Mza. F- L. 119, Mza. F- L. C, Mza. F- L. D, (S/D Of.), siendo el titular de cuenta N° 310607426731 cita al titular de cuenta

mencionado OTERMIN MARIA y al titular registral OTERMIN MARIA- Mat: 31-0758881-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175583 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105291/2018 AYARDE GONZALES NORA MARTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AYARDE GONZALES NORA MARTINA D.N.I. N° 94.355.534- Sobre un inmueble según declaración jurada de 675 metros 2, ubicado en Calle: Quilla Huasi ex Molle N° 30, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Parte de Lote N° 4- Parcela 008, al Sur con Calle El Molle Ahora Quilla Huasi, al Este con Fondos de Lotes N° 1- N° 2- N° 3- Parcelas 009- 010- 011 y al Oeste con Lote N° 20- Parcela 13, siendo el titular de cuenta N° 310631910661 cita al titular de cuenta mencionado WOLF GERMAN ANDRES y al titular registral GERMAN ANDRES WOLF- FOLIO CRONOLÓGICO: 7926/1983 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/07/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175584 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104392/2017 MALDONADO NAVARRO JESICA ANABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO NAVARRO JESICA ANABEL D.N.I. N° 31.401.094- Sobre un inmueble según declaración jurada de 455 metros 2, ubicado en Calle: Vélez Sarsfield N° 165, C.P. 5200, entre Calle Maipú y Calle Ob. Iribarne, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Lote N° 29 Mza. C (S/D Of.), al Sur con Calle Vélez Sarsfield, al Este con Lote N° 10- Lote N° 6 y Parte Lote N°5 Mza- C (S/D. Of.) y al Oeste con Lote N° 12 Mza. C (S/D Of.), siendo el titular de cuenta N° 170530979108 cita al titular de cuenta mencionado SOC. RURAL GANAD. DEL NORTE y al titular registral SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE– Planilla: 61153 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175587 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078959/2007 PALOMEQUE SERGIO OSVALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALOMEQUE SERGIO OSVALDO D.N.I. N° 16.815.602- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200 metros 2, ubicado en Calle: Facundo Quiroga N° 27, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, lindando al Norte con Lote N° 6 Parcela N° 3, al Sur con Calle Facundo Quiroga, al Este con Lote N° 18 Parcela N° 15 y al Oeste con Lote N° 20 Parcela N° 17, siendo el titular de cuenta N° 1705150534414 cita al titular de cuenta mencionado LUQUE MARTIN O. y al titular registral LUQUE MARTIN OSCAR– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 15916 A° 1948 planilla 15443 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175588 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105078/2018 MARTINEZ NELIDA YOLANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ NELIDA YOLANDA D.N.I. N° 14.944.484- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200 metros 2, ubicado en Calle: Falucho y Barranca Yaco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Argentino y Calle Facundo Quiroga, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Villa Moyano, lindando al Norte con Palomeque Lote N° 18, al Sur con Calle Barranca Yaco, al Este con Calle Falucho y al Oeste con Lote N° 20, siendo el titular de cuenta N° 170515053568 cita al titular de cuenta mencionado LUQUE MARTIN O. y al titular registral LUQUE OSCAR MARTIN– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 15916 A° 1948 planilla 15443 y/o a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175594 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102017/2012 ALEM DARIO MIGUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALEM DARIO MIGUEL D.N.I. N° 21.904.884- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros y 275 metros 2, ubicado en Calle: Brochero esquina Chacabuco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Chile y Calle Perú, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Paz, lindando al Norte con Calle Chacabuco, al Sur con Parte Lote N° 7 Lote de Ramón Santiago, al Este con Calle Brochero y al Oeste con Lote N° 9 Lote Baldío del Instituto Prov. Sgdo. Corazón de J., siendo el titular de cuentas N° 170531002876- N° 170531002868 cita al titular de cuentas mencionado INSTITUTO DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESUS y al titular registral INSTITUTO DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESUS – FOLIO REAL: Matr. 1376320 antecedente F° 19382 A° 1938 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175595 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105504/2018 PAGNUTTI ELSA GLORIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAGNUTTI ELSA GLORIA D.N.I. N° 21.399.422- Sobre un inmueble según declaración jurada de 394,5 metros 2, ubicado en Calle: Alberdi (O) N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Formosa y Calle Santo Domingo, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Pileta, lindando al Noroeste con Titular Herrera Julio Parte Parcela 023, al Sureste con Calle Alberdi (O), al Noreste con Titular Navarro Rodolfo Parcela 021 y al Suroeste con Calle Formosa, siendo el titular de cuenta N° 170530972847 cita al titular de cuenta mencionado PAEZ DE OMIL RITA E. y al titular registral RITA ELISA PAEZ DE OMIL– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 26730 A° 1946 planilla 17780 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175597 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097327/2010 RUIZ LIDIA ORFILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RUIZ LIDIA ORFILIA D.N.I. N° 1.136.638- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 425,31 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° 800, C.P. 5200, entre Calle Eva Perón y Calle Fader, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Obra Sanitaria, lindando al Noreste con Parcela 17 Suc. de Mercedes López, al Sureste con Calle Eva Perón, al Noroeste con Parcela 27 López Fermín Oscar, Julio Epifanio, Néstor del Tránsito, María Arminia y Eduardo Arol- Parcela 19 Mafalda del Valle Pérez de Chanquia y al Suroeste con Calle San Martín, siendo el titular de cuenta N° 170500723087 cita al titular de cuenta mencionado ARGUELLO PEDRO Y LUCIO y al titular registral LUCIO Y PEDRO ARGUELLO– FOLIO CRONOLÓGICO: F° 15 A° 1926 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175604 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104468/2017-OLARIAGA LUIS FERNANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLARIAGA LUIS FERNADO D.N.I. N° 40.025.866- Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 201,61 metros 2, ubicado en Calle: Boulevar Illia N° S/N C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: San Pedro De Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Parcela 32 Rivero de Castañarez y Ot , al Sur con Parcela 16 Bustamante Herrera Alejandro y Bustamante Herrera Abrahan al Este con Parcela 16 Bustamante Herrera Alejandro y Bustamante Herrera Abrahan al Oeste

con Resto de Parcela 33 Cejas Luis Ernesto y Cejas Pilar, siendo el titular de cuenta N° 17-05-1013103-0 BUSTAMANTE HERRERA A. Y OT. - siendo titular de cuenta N° 17-050072531-4 CEJAS LUIS E. Y PILAR y al titular registral CEJAS LUIS ERNESTO Y CEJAS PILAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175606 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104137/2017 –GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH D.N.I. N°16.815.608 Sobre un inmueble según declaración jurada 359 metros 2, ubicado en Calle: Venezuela y esquina Chacabuco C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: San Pedro De Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Paz, lindando al Norte con parcela 13 al Sur con calle Chacabuco al Este con calle Venezuela al Oeste con parcela 15 , siendo el titular de cuenta N° 170531001594 siendo titular de la cuenta Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y al titular registra Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazon de Jesus y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175607 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-098426/2010 LUCIO CARLOS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCIO CARLOS ALBERTO D.N...I. N°7991197 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 2185 mts2, ubicado en la calle IPOLITO IRIGOYEN S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Lugar CRUZ DEL EJE, Barrio VILLA ELAINE, lindando al Norte con calle IRIGOYEN, al Sur con campo de JUAN MARTIN, al Este con calle 6, al Oeste con lote 1, siendo titular de la cuenta N°140118066274 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de VEGA JUAN VICENTE JOSE. , siendo el titular de la cuenta VEGA JUAN JOSE VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23 / 04 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175610 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025058/2005 MAGRIS OLGA TERESA – CESIONARIA – SOSA JIMENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAGRIS OLGA TERESA D.N.I. N°14365630 – SOSA JIMENA D.N. I. N° 30123590 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 491.85 mts2, ubicado en la calle CERRO DE LA CRUZ S/N° Departamento COLON, Localidad UNQUILLO, Pedanía RIO CEBALLOS Barrio VILLA ALTO ALEGRE, lindando al Norte con lote 11 , al Sur con lote 9, al Este con lote 14-15 , al Oeste con calle CERRO DE LA CRUZ, siendo titular de la cuenta N° 130104602301 cita al titular de cuenta mencionado RAMAYON MIGUEL ANGEL y al titular registral RAMAYON MIGUEL ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175616 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105528/2018 ALVAREZ ELDA GLADYS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ ELDA GLADYS D.N.I. N°23142010 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 684 mts2, ubicado en la calle TABLADA S/N° Departamento CRUZ DEL EJE, Localidad VILLA DE SOTO, Pedanía HIGERAS, lindando al Norte con calle CATAMARCA , al Sur con SUC. BARRERA, al Este con calle TABLADA, al Oeste con PROP. LOYOLA, siendo titular de la cuenta N° 140302443234 cita al titular de cuenta mencionado BARRERA MARIO SALOMON y al titular registral BARRERA MARIO SALOMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175621 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104769/2017 PAREDES NIEVES RAQUEL DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES NIEVES MARIA DEL CARMEN D.N.I. N°18104156 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1250 mts2, ubicado en la calle PARANA ESQ. ONCATIVO S/N° Departamento CRUZ DEL EJE, Localidad VILLA DE SOTO, Pedanía HIGERAS, Barrio 25 DE MAYO, lindando al Norte con calle PARANA , al Sur con lote 4, al Este con calle ONCATIVO , al Oeste con lote 2, siendo titular de la cuenta N° 140307225464 cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ CARMEN y al titular registral MARTINEZ CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175622 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-103207/2016 RETA VERONICA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RETA VERONICA ALEJANDRA D.N.I. N°28186784 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 396,12 mts2, ubicado en la calle LOS QUEBRACHOS N°1888, Departamento SANTA MARIA ,Pedanía ALTA GRACIA, Localidad ALTA GRACIA, Barrio PARABACHASCA, lindando al Norte con Lote 1, al Sur con lote 21, al Este con Lote 3, al Oeste con calle LOS QUEBRACHOS , siendo titular de la cuenta N°310620513856 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de RODRIGUEZ SARA ROSA y al titular registral RODRIGUEZ SARA ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04 / 06 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175625 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-104766/2017 ZARATE JOSE NICOLAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE JOSE NICOLAS D.N.I. N°10836810 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1250 mts2, ubicado en la calle MITRE S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía HIGUERAS ,Localidad VILLA DE SOTO, Barrio BELGRANO lindando al Norte con Lote 5 , al Sur con calle MITRE , al Este con lote 3, al Oeste con Lote 5 , siendo titular de la cuenta N°140305598760 cita al titular de cuenta mencionado BARRERA MANUEL y al titular registral BARRERA MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19 / 09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175630 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100359/2011 MARQUEZ ORLANDO ADRIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ ORLANDO ADRIAN D.N.I. N°16272692 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 6607 mts2, ubicado en la calle KM.15 RUTA 188 CAMINO MONTE CRISTO S/N°, Departamento COLON, Pedanía CONSTITUCION Localidad MI GRANJA, lindando al Norte con Lote 36 , al Sur con calle PUBLICA , al Este con FRIGORIFICO TINNACHER, al Oeste con calle EDUARDO TINACHER siendo titular de la cuenta N°130319477366 LTE 23 A Y 130319477358 LTE 23 B cita al titular de cuenta mencionado VAZQUEZ RIVADA RODRIGUEZ PABLA DANIELA y al titular registral VAZQUEZ RIVADA RODRIGUEZ PABLA DANIELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última

publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175633 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103753/2017 ROMERO NELIDA DEL CARMEN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO NELIDA DEL CARMEN D.N.I. N° 5.215.222 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 275 Metros 2, ubicado en Calle: Francisco Ramírez N° 468, C.P. 5101, entre Calle Salta y Calle Santa Fe, Departamento: Santa María, Pedanía: La Calera, Localidad: Malagueño, lindando al Norte con Lote N° 8, al Sur con Lote N° 6, al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310107494579 cita al titular de cuenta SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAMON BENITO y al titular registral ROMERO RAMON BENITO- FOLIO REAL: 705095(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/09/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175637 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103949/2017 CABANILLAS DULIO ANDRES- MACCARI ROSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABANILLAS DULIO ANDRES D.N.I. N° 24.598.375- MACCARI ROSANA D.N.I. N° 31.087.004- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de Foja 63 de 396 metros 2, ubicado en Calle: Juncal N° 62, C.P. N° 5186, Departamento: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Liniers, lindando al Norte con parte del fondo de Lote N° 2, al Sur con Calle Lavalle (Hoy Juncal), al Este con Lote N° 24 y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 310610376575 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GASPAR CRESCENCIO JULIAN y al titular registral GASPAR CRESCENCIO JULIAN- FOLIO REAL: 788540(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175638 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104963/2018 CALLIDO TOMAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALLIDO TOMAS D.N.I. N° 30.309.922- Sobre un inmueble según declaración jurada de 495 metros 2, ubicado en Calle: Chumamaya N° 671, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Camiares, lindando al Norte con Sofía Cassaletti- Parcela 4- Lote Of. N° 5, al Sur con Parcela 6- Lote Of. N° 3, al Este con Calle Chumamaya camino a Falda Del Carmen y al Oeste con Parcela 16- Lote Of. 11, siendo el titular de cuenta N° 310631910211 cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: Matr. 31-1374207 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175641 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102754/2013 BACQUE MARIA MARTA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BACQUE MARIA MARTA D.N.I. N° 13.709.596- Sobre un inmueble según declaración jurada de 647,83 metros 2, ubicado en Calle N° 5, C.P. 5186, entre Calle 4 y Calle 7, Departamento: Santa María, Pedanía: Piedra Del Sapo, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Calle N° 5, al Sur con Lote N° 14- Parte Lote N° 15, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310605752178 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE ANZALDI GRACIANA y al titular registral ANZALDI GRACIANA- FOLIO REAL: 1203163(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175642 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102757/2013 GORDILLO MARISA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GORDILLO MARISA DEL VALLE D.N.I. N° 13.538.529- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 640,50 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Chañares esquina Las Acacias N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: José De La Quintana, lindando al Norte con Parcela 1 Lote N° 7 de Orlando Antonio Gordillo, al Sur con Av. Los Chañares, al Este con Parcela 9 Lote N° 5 de Orlando Antonio Gordillo y al Oeste con Calle Las Acacias, siendo el titular de cuenta N° 310705065011 cita al titular de cuenta mencionado FEIGELMULLER SILVIO y al titular registral FEIGELMULLER SILVIO- FOLIO REAL: 1056270(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175645 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104900/2017 GARCIA LORENA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA LORENA MABEL D.N.I. N° 29.513.039- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: Belisario Roldan N° 461, C.P. 5105, entre Calle Bartolomé Mitre y Calle Duarte Quiros, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Norte con Pedro Castelli Parcela 005, al Sur con Doctor Ricardo Villada- Parcela 007, al Este con Calle Belisario Roldan y al Oeste con Doctor Ricardo Villada- Parcela 003, siendo el titular de cuenta N° 130100594022 cita al titular de cuenta mencionado MOYANO BLANCA y al titular registral MOYANO DE AGUIRRE BLANCA- FOLIO REAL: 965451(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175646 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104897/2017 ROJAS MAGDALENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS MAGDALENA D.N.I. N° 6.508.528- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200 metros 2, ubicado en Calle: Cuesta Del Portezuelo N° 685, C.P. 5105, entre Calle San Fernando y Calle Alberti, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Noreste con Calle Alberti, al Suroeste con Lote N° 2, al Sureste con Calle Cuesta Portezuelo y al Noroeste con Lote N° 12, siendo el titular de cuenta N° 130119462674 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO HUMBERTO LISANDRO y al titular registral ROJAS MAGDALENA- FOLIO REAL: 1011634(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175650 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105545/2018 MERCEDES YOLANDA DOMINGUES- DEMETRIO EUSEBIO DEL ROSARIO CARRIZO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCEDES YOLANDA DOMINGUES D.N.I. N° 12.493.729- DEMETRIO EUSEBIO DEL ROSARIO CARRIZO D.N.I. N° 7.987.701- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 7641,24 metros 2, ubicado en Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Comuna: Tala Cañada, Barrio: La Serranita, lindando al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido, al Sur con Parcela S/D Posesión de Arzobispado de Córdoba, al Este con Camino Provincial S- 521, al Oeste con Arroyo La Serranita, siendo el titular de cuenta N° 210402829367 cita al titular de cuenta mencionado PEREYRA PANTALEONA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de

la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175652 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105463/2018 FERREYRA JUAN RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA JUAN RAMON D.N.I. N° 12.803.553- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 204,81 metros 2, ubicado en Calle: 25 De Mayo N° 233 C.P.: 5248, entre Calle Sarmiento y Calle Jerónimo Luis De Cabrera, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Villa De María, Localidad: Villa De María, Barrio: Centro, lindando al Norte con Calle 25 De Mayo, al Sur con Parcela 18 Posesión de Gutiérrez Venancio Elías, al Este con Resto de Parcela 3 Posesión de Gutiérrez Pedro José Manuel, al Oeste con Parcela 18 Posesión de Gutiérrez Venancio Elías, siendo el titular de cuenta N° 260206949076 cita al titular de cuenta mencionado GUTIERREZ PEDRO JOSE M. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175654 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105561/2018 ORTIZ RAFAELA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ RAFAELA DEL VALLE D.N.I. N° 33.924.749- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 4) de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Saavedra N° S/N C.P.: 5284, entre Calle Constitución y Calle Igualdad, Departamento: Cruz Del Eje, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Parcela 008, al Sur con Calle Cornelio Saavedra, al Este con Parcelas 002- 003, al Oeste con Parcela 005, siendo el titular de cuenta N° 140309045765 cita al titular de cuenta mencionado NIEVA JUSTO PASTOR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175656 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-086187/2007 FLORENTINO JOSE JULIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORENTINO JOSE JULIO D.N..I.N°6675059 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 577.31 mts2, ubicado en la calle SARMIENTO N°94, Departamento CRUZ DEL EJE ,Lugar CRUZ DEL EJE, lindando al Norte con calle FELIPE ROMERO MARTINEZ , al Sur con FELICIANO ROMERO MARTINEZ, al Este con calle SARMIENTO, al Oeste con RIO CRUZ DEL EJE, siendo titular de la cuenta N°140115142115 cita al titular de cuenta mencionado SUC. DE JOSE VIVO S.R.L. y al titular registral SUCESORES DE JOSE VIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23 / 04 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175660 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101309/2011 CAMINO JOSE ADRIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMINO JOSE ADRIAN D.N.I. N° 23.979.722- Sobre un inmueble según declaración jurada de 510 metros 2, ubicado en Calle N° 14, C.P. -, entre Calle N° 3 y Calle N° 7, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Lugar: Villa La Donosa, lindando al Norte con Lote N° 2- Parcela 005, al Sur con Lote N° 4- Parcela 007, al Este con Calle N° 14 y al Oeste con Lote N° 18- Parcela 021, siendo el titular de cuenta N° 310616884947 cita al titular de cuenta mencionado MERLANI OLGA y a los titulares registrales GUISASOLA JORGE ALBERTO- MERLANI DE GUISASOLA OLGA- FOLIO REAL: 853255(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175662 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099864/2011 DI LORENZO JOSE EDUARDO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DI LORENZO JOSE EDUARDO D.N.I. N° 25.038.609 sobre un inmueble según declaración jurada de 238,50 metros 2, ubicado en Calle: Gualeguaychu N° S/N, C.P. -, entre Calle 18 de Abril y Calle Av. Costanera (27 de Diciembre), Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: Anizacate, Barrio: Villa Los Chañaritos, lindando al Norte con Calle Gualeguaychú, al Sur con Lote N° 34- Mza. 36, al Este con Lote N° 2- Mza. 36 y al Oeste con Calle 18 de Abril, siendo el titular de cuenta N° 310720511842 cita al titular de cuenta mencionado ALPATAUCA SECPA y al titular registral ALPATAUCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- FOLIO CRONOLÓGICO: 22372/1972 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175669 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102663/2013 FERNEZ DARIO ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNEZ DARIO ALEJANDRO D.N.I. N° 24.332.694- Sobre un inmueble según declaración jurada de 637,50 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sur, lindando al Norte con Carlos Ledesma Parcela 006- L. Of. 6- 7- 21- 22, al Sur con Carlos Ledesma Parcela 009- L. Of. 9, al Este con Calle Pública y al Oeste con Carlos Ledesma Parcela 020- L. Of. 20, siendo el titular de cuenta N° 310610929647 cita al titular de cuenta mencionado SUANNO EDUARDO ARNALDO y al titular registral EDUARDO ARNALDO SUANNO- FOLIO REAL: Matr. 31-0917984 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175670 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105348/2018 SOSA ELSA INES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA ELSA INES D.N.I. N° 17.028.420- Sobre un inmueble según declaración jurada de 659 metros 2, ubicado en Calle: Rio Bamba N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Tigre, lindando al Norte con Familia Aguirre Parcela 001, al Sur con Calle Rio Bamba y al Este con Calle Entre Ríos, al Oeste con Parcela 003, siendo el titular de cuenta N° 170215093495 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA PABLO CASIMIRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175672 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103308/2016 NAVARRO HUGO RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAVARRO HUGO RAMON D.N.I. N° 26.091.092- Sobre un inmueble según declaración jurada de 702 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° 3, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: Villa Del Prado, lindando al Norte con Calle N° 20, al Sur con Lote N° 13, al Este con Calle N° 3 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 310610946568 cita al titular de cuenta mencionado MACHADO EDGARDO MIGUEL y a los titulares registrales MACHADO EDGARDO MIGUEL y LANDONI DE MACHADO HAYDEE ELVIRA- FOLIO REAL: 794076(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175674 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086420/2008 CABELLO CLAUDIO DAMIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABELLO CLAUDIO DAMIAN D.N.I. N° 22.096.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1162 metros 2, ubicado en Calle: Av. Dallinger- Hoy Hipólito Irigoyen N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Lote N° 5, al Sur con Calle Av. Hipólito Irigiyen, al Este con Lote N° 3- Parcela 004 y al Oeste con Lote N° 1- Parcela 006, siendo el titular de cuenta N° 310620515506 cita al titular de cuenta mencionado PERRICONE DAMIANO y al titular registral DAMIANO PERRICONE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 2877 A° 1949- Planilla 110626 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175675 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104954/2018 CANELO VERONICA ANALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CANELO VERONICA ANALIA D.N.I. N° 31.218.746- Sobre un inmueble según declaración jurada de 510 metros 2, ubicado en Calle: Los Benteveos N° 223, C.P. 5186, entre Calle Los Pelicanos y Calle Los Cóndores, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote N° 25, al Sur con Lote N° 23, al Este con Lote N° 4 y al Oeste con Calle Benteveo, siendo el titular de cuenta N° 310610117855 cita al titular de cuenta mencionado MASAGLI GUILLERMINA PAULINA ADELAIDA y a los titulares registrales MASAGLI ATILIA y MASAGLI GUILLERMINA PAULINA- FOLIO REAL: 917404(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175677 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104958/2018 MORONI JULIO CHRISTIAN JAVIER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORONI JULIO CHRISTIAN JAVIER D.N.I. N° 22.876.823- Sobre un inmueble según declaración jurada de 611,12 metros 2, ubicado en Calle: Cachosacat N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Lote N° 2- Flia. Ulloa, al Sur con Calle Cachosacat, al Este con Calle San Martín y al Oeste con Lote N° 32, siendo el titular de cuenta N° 310631911411 cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: Matr. 31-1377248 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175680 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103047/2015 JUAREZ NICOLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ NICOLAS L.E. N° 6.433.163- Sobre un inmueble según declaración jurada de 303,80 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Italia Esquina Entre Ríos N° S/N, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con González José Oladia- Parcela 11- Lote N° 14 H, al Sur con Calle Entre Ríos, al Este con Pasaje Italia y al Oeste con Juárez Nicolás- Parcela 12- Lote N° 14 J, siendo el titular de cuenta N° 270315259735 cita al titular de cuenta mencionado PIOTTI CLAUDIO ERNESTO y al titular registral CLAUDIO ERNESTO PIOTTI y AIRD JUAN JOSÉ- FOLIO CRONOLÓGICO: N° 32962/61- Planilla N° 64942 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175694 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100849/2011 PALAVENCINO CARLOS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALAVENCINO CARLOS ALBERTO DNI N° 12245766 sobre un inmueble según

declaración jurada acompañada de 185 MTS2, ubicado en calle JUAN SERRANTE N° 6764, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VETANIA que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Calle JUAN SERRANTE, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 2, siendo titular de la cuenta N° 110122978516 cita al titular de cuenta mencionado ASOC. DES BARRIO BETANIA y a los titulares registrales ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175838 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004532/2004 NORIEGA RAMON HORACIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NORIEGA RAMON HORACIO D.N.I. N° 11.746.989 sobre un inmueble según declaración jurada de 345 metros 2, ubicado en Calle: Bartolomé Hidalgo N° 1265, C.P. 5019, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Parque Liceo 3° Sección, lindando al Norte con Lote N° 37, al Sur con Avenida Dos, al Este con Lotes N° 4- N° 5- N° 6 y al Oeste con Lote N° 8, siendo el titular de cuentas N° 110116359634 cita al titular de cuenta mencionado BUSTO AURELIO VICENTE y al titular registral BUSTO AURELIO VICENTE- Folio Real: Matr. N° 145429 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175839 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105349/2018 OYOLA ALBA NATIVIDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OYOLA ALBA NATIVIDAD D.N.I. N° 10.404.048- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1075,00 metros 2, ubicado en Calle: Boedo N° 231, C.P. 5214, entre Calle Rio Bamba y Calle Jujuy, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Tigre, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Lotes N° 8- N° 7- N° 6 y al Este con Calle Boedo, al Oeste con Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 170218104064 cita al titular de cuenta mencionado ROLDAN OSCAR ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175847 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105554/2018 ROJAS CYNTHIA DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS CYNTHIA DANIELA D.N.I. N° 33.830.312- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Esteban Mondino N° 132, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José de La Dormida, Barrio: Evita, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Calle Chipitin y al Este con Calle Esteban Mondino, al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 350416530140 cita al titular de cuenta mencionado MEDINA MARTA ADONA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175850 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104774/2017 PAREDES CLAUDIO JAVIER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES CLAUDIO JAVIER D.N.I. N° 31.105.884- Sobre un inmueble según declaración jurada y según Foja 8 de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Rioja esquina Martín Zubiria N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa de Soto, Barrio: 9 de Julio, lindando al Norte con Calle Rioja, al Sur con Lote "C", al Este con Calle M. Zubiria (igualdad) y al Oeste con Lote "G", cuenta N° 140306733661 cita al titular de cuenta mencionado BARRERA LUIS VALENTIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las

manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175853 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105531/2018 ARIAS PETRONA NICOLASA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS PETRONA NICOLASA D.N.I. N° 10.836.870- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 18) de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Constitución N° S/N, C.P. 5284, entre Calle Sucre y Calle Buenos Aires, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa de Soto, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Parcela 004, al Sur con Calle Buenos Aires, al Este con Parcela 002 y al Oeste con Calle Constitución, cuenta N° 140300640849 cita al titular de cuenta mencionado MORENO DE MORENO ELOISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175863 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102392/2013 SOLER CARLOS HECTOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOLER CARLOS HECTOR D.N.I. N° 16.776.609- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 56 Has. 4705,26 metros 2, ubicado en Calle: Camino Capilla de Remedios Km. 23 N° S/N, C.P. N° 5125, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Remedios, Barrio: La Cañada, lindando al Norte con Parcela 2511519443411829 Joaquín Soler y Parcela S/D Propietario, al Sur con Parcela 2511021230122800 cta. 251118866587 Gómez María Isabel y Parcela 2511021230182800 Alberto Antinori cta. 251116526754, al Este con propietario desconocido Parcela S/D y Camino Público y al Oeste con Parcela 2123- 1726 Alicia Cristina Karisson cta. 251128011016, siendo el titular de cuenta N° 251118858738 cita al titular de cuenta mencionado SOLER JOAQUIN y al titular registral JOAQUIN SOLER- FOLIO: 1/1906 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175865 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009263/2005 OSCAREZ OSCAR BONIFACIO EVARISTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OSCAREZ OSCAR BONIFACIO EVARISTO D.N.I. N° 7.960.381- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 29) de 578 metros 2, ubicado en Calle Deán Funes N° 781, C.P. 5133, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Rio I, lindando al Norte con Calle Maipú, al Sur con Lote N° 27, al Este con Calle Deán Funes y al Oeste con Lote N° 25, siendo el titular de cuenta N° 250520330972 cita al titular de cuenta mencionado ARZOBISPADO DE CORDOBA y al titular registral ARZOBISPADO DE CORDOBA- FOLIO REAL: Matr.: 1561611 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175866 - s/c - 10/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081400/2007 PORTELA SENENA NELIDA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PORTELA SENENA NELIDA D.N.I. N° 7.942.471 sobre un inmueble según declaración jurada de 37 Has. 7233 metros 2, ubicado en Calle: Camino Público N° S/N, Lugar: Arroyito o Algarrobito, Paraje: La Holada, Comuna: San Jerónimo, Pedanía: Candelaria, Departamento: Cruz Del Eje, lindando al Norte con Sucesión Antonio Díaz, al Sur con Senena Nélida Portela, al Este con Federico Soria- Senena Nélida Portela y al Oeste con Gustavo Gómez, siendo el titular de cuenta N° 140203894658 cita al titular de cuenta mencionado MURUA TEODORO SALVADOR y al titular registral TEODORO SALVADOR MURUA- FOLIO CRONOLÓGICO: 1434/1952- Antecedente Dominial 16/1911 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo esta-

blece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/ 08 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175867 - s/c - 10/10/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1010011-RES. N° 82/18) En el marco de las actuaciones identificadas como expte. n° 1010011, El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve: "CÓRDOBA, 15 DE MAYO DE 2018. Y VISITO....Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1°: SANCIONAR al SUBCOMISARIO (R) MORALES RICARDO ADRIANO, D.N.I. N° 24.105.584, con la Perdida de los derechos,a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravisima prevista en el Art. 15° Inc. 27° del R.R.D.P., correlacionado con el Art. 97°inc. C) de la Ley N° 9728, del Personal Policial, todo en función de los alcances previstos en la normativa citada. Articulo 2°: DISPONER la Baja por Cesantia al OFICIAL SUBINSPECTOR MATHIEU PABLO SEBASTIAN, D.N.I. N° 28.149.468, a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravisimas previstas en el articulo 15° inc. 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), considerando las circunstancias agravantes y atenuantes del citado cuerpo normativo. Articulo 1°: SANCIONAR al SARGENTO AYUDANTE (R) CAMPOS MARIO DANTE , D.N.I. N° 17.113.885, con la Perdida de los derechos,a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravisima prevista en el Art. 15° Inc. 27° del R.R.D.P., correlacionado con el Art. 97° inc. C) de la Ley N° 9728, del Personal Policial, todo en función de los alcances previstos en la normativa citada. Articulo 2°: DISPONER la Baja por Cesantia al CABO PRIMERO NARETTO GABRIEL GERMAN, D.N.I. N° 31.302.286, a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravisimas previstas en el articulo 15° inc. 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), considerando las circunstancias agravantes y atenuantes del citado cuerpo normativo.

5 días - Nº 175473 - s/c - 09/10/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. 1009794- RES. "A" N° 171/18) En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1009794,el Tribunal Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: "CÓRDOBA, 06 DE SEPTIEMBRE 2018. Y VISTO.....Y CONSIDERANDO.....EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la Baja por Cesantia del Cabo Matias Gabriel VERINO, DNI 30.986.194, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho acreditado, el Cual configura una falta gravisima en orden a lo dispuesto en el articulo 15, incisos 20°, 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "C", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10.Articulo 2°:PROTOCOLICESE, publiquese notifiquese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos y archivese cuando corresponda. FDO. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Abog. Carlos Escudero, Vocal del Tribunal de Conducta Policial.

5 días - Nº 175569 - s/c - 09/10/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. Moreno Cesar Mauricio en carácter de Responsable Solidario del Contribuyente DISTRIBUCIONES FATIMA SRL que en el Expte. Nº 0562-003603/2017 se ha dictado con fecha 19/09/2018 el Acto Resolutivo Nº PFD 0248/2018, en los términos de los artículos 64 y 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- y EMPLÁCESE al citado Responsable Solidario, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba -Ley N° 9.870-, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 750 -Planta Baja- Ciudad de Córdoba (Área Determinaciones), en el horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. De la misma forma, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. Asimismo, HÁGASE SABER al Responsable Solidario Sr. Moreno Cesar Mauricio que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña - Jefe Área Auditoría II - A cargo del Área Determinaciones - Dirección de Policía Fiscal - Secretaría de Ingresos Públicos - Provincia de Córdoba

3 días - Nº 175409 - s/c - 05/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Valle Juan Carlos D.N.I.: 20.075.792 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0622-129385/2016 caratulado "INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 96/100 ($ 116.480,96), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 11/03/2014 al 30/05/2017, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Octubre del 2018.

5 días - Nº 175305 - s/c - 08/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Fontana Claudia Susana D.N.I.: 24.961.797 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-493706050-617 caratulado "ELEVA INFORME DE NOVEDADES DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 22/100 ($ 2.255,22), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 20/07/2009 al 30/08/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Octubre del 2018.

5 días - Nº 175308 - s/c - 08/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Salusso Celia Martha D.N.I.: 05.943.569 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-088861/2009 caratulado "ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 ($ 2.254,10), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2009 al 30/09/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 01 de Octubre del 2018.

5 días - Nº 175299 - s/c - 08/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104210/2017 FARIAS VICTOR HUGO JESUS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS VICTOR HUGO JESUS D.N.I. N° 39.736.235- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (foja 105) de 294 metros 2, ubicado en Calle: Constitución N° 281, C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Calle Constitución, al Sur con Parcela 019, al Este con Parcela 003 y al Oeste con Parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 170500734135 cita al titular de cuenta mencionado SUAREZ GABINO y a los titulares registrales JORGE CAFURE y MIGUEL CAFURE- FOLIO CRONOLÓGICO: 11/1918 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175112 - s/c - 05/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104464/2017 HERNANDEZ SHIRLEY MARICEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERNANDEZ SHIRLEY MARICEL D.N.I. N° 37.631.293- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 537,96 metros 2, ubicado en Calle: General Acha N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Presidente Perón y Calle Independencia, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Calle General Acha, al Sur con Jorge Mario Farías Parcela 016 Lote N° 16, al Este con Juana Banega de Cabrera ocupado por Denis Arturo Hernández y al Oeste con Juana Banega de Cabrera ocupado por Diego Humberto Hernández, siendo el titular de cuenta N° 170500723630 cita al titular de cuenta mencionado BANEGA DE CABRERA JUANA y a los titulares registrales CARLOS J. RUIZ y JUANA J. CORDOBA- FOLIO CRONOLÓGICO: 42/1910 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175116 - s/c - 05/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023117/2005 QUIROGA LUIS CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA LUIS CARLOS D.N.I. N° 20.082.713- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 2 Has. 1129,00 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Lugar: Bañado de Soto, lindando al Norte con Propietario desconocido Posesión de Luis Eduardo Bonaventura, al Sur con Parcela sin designación Posesión de José Adolfo Oliva- Parcela S/D Posesión de María Eleuteria Villagra- Pasaje Público Existente, al Este con parte de Parcela 594700-300500 Poseedor Ermocinda Inés Cedano - parte de Posesión de María Elena Oliva y al Oeste con Camino Público a Las Tapias, cita a quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175119 - s/c - 05/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100321/2011 OLIVA JUAN LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA JUAN LUIS D.N.I. N° 25.890.873- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 505,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado de Soto, lindando al Norte con Parcela 594600-300040 Posesión de María Elena Oliva, al Sur con Parcela 594600-300040 Posesión de María Elena Oliva, al Este con Parcela 594600-300040 Posesión de María Elena Oliva y al Oeste con Pasaje Público existente, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175124 - s/c - 05/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023187/2005 OLIVA MARIA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA MARIA ELENA D.N.I. N° 20.509.604- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 6490,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Bañado de Soto, lindando al Norte con Dominio S/D Posesión de Ermosinda Inés Cedano, al Sur con Camino Público, al Este con Parcela S/D Posesión de Ricarda Ermocinda Ceballos, Carlos Aliendro y al Oeste con parte de Parcela S/D Posesión de Luis Carlos Quiroga, Pasaje Público y Posesión de Juan Luis Oliva, siendo el titular de cuenta N° 140318660332 cita al titular de cuenta mencionado VILLAGRA DE OLIVA MARIA E. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175129 - s/c - 05/10/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Mansilla Ines Josefa D.N.I.: 05.098.497 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-098016/2010 caratulado "ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 89/100 ($ 6.297,89), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 12/03/2011 al 30/04/2011, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 27 de Septiembre del 2018.

5 días - Nº 174830 - s/c - 04/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026611/2006 CEDANO ERMOCINDA INES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEDANO ERMOCINDA INES L.C. N° 4.112.412- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 4 Has. 752,00 metros 2, ubicado en Calle: Camino a Las Tapias N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, lindando al Norte con Parcela 4764- Posesión de Luis Eduardo Bonaventura, al Sur con Parcela 594600-300200- Posesión de Carlos Aliendro- Ermocinda Inés Cedano, al Este con Parcela 4764- Propietario desconocido y al Oeste con Parcela 594700-299950 Posesión De Luis Carlos Quiroga y Parte de Parcela S/D Posesión de María Elena Oliva, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175135 - s/c - 05/10/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al Responsable Solidario Sr. MANSUR CESAR RUBEN (D.N.I.: 18.451.046) del contribuyente MATERIALES.COM S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-004120/2018 se ha dispuesto con fecha 29 de agosto de 2018 Correr Vista en los términos de los artículos 64 y 37 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P.y EMPLÁCESE al citado responsable para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte Nº 746 PB Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del artículo 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). Firmado por Ab. Esp. Hugo A. Ludueña Jefe de Área Auditoría Fiscal II Juez Administrativo Resol. N° 11/2018.

3 días - Nº 175140 - s/c - 03/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023356/2005 VILLAGRA MARIA EUGENIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAGRA MARIA EUGENIA D.N.I. N° 2.492.061- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3.211,00 metros 2, ubicado en Calle: Provincial a Pase Viejo N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, lindando al Norte con Parcela S/D Posesión de Luis Carlos Quiroga, al Sur con Parcela S/D-Propietario Desconocido, al Este con Pasaje Público existente y al Oeste con Parcela 594600-299910 Posesión De Posesión de José Adolfo Oliva, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175137 - s/c - 05/10/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100309/2011 OLIVA JOSE ADOLFO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA JOSE ADOLFO D.N.I. N° 21.409.822- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1393,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado de Soto, lindando al Norte con Posesión de Luis Carlos Quiroga Parcela S/D, al Sur con Parcela 594550-299910 Posesión de Susana Gabriela Noemí Quiroga, al Este con Parcela 594560-299970 Posesión de María Eleuteria Villagra y al Oeste con Camino Público a las Tapias, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 175128 - s/c - 05/10/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba